

ACTA DE COMPROMISO
MINISTERIO DEL INTERIOR
RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO 2024

Tema: Audiencia Pública de Rendición de Cuentas periodo 2024.	Hora Inicial: 14h00	Fecha: 24-06-2025	Hora Final: 16h15
	Lugar: Auditorio de la Escuela Superior de Policía "Alberto Enríquez Gallo".		

ANTECEDENTES

Mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-003-E-2019-024-19-12-2019, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio, resolvió definir las fases del proceso metodológico de rendición de cuentas y el cronograma, y en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución de la República del Ecuador y el artículo 5 numeral 2 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, resuelve establecer el mecanismo de rendición de cuentas, así figurado en la Resolución No CPCCS-PLES-SG-069-2021-476 de 10 de marzo de 2021.

Mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070 28-02-2025 de 28 de febrero de 2025, suscrito por la Secretaría General del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (E), el pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social resolvió: *"Artículo 3.- Aprobar la propuesta del Nuevo Cronograma para la implementación del proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2024 para todos los sujetos obligados a rendir cuentas (...)"*.

En el artículo 3, se refiere sobre los sujetos obligados a rendir cuentas; nuestra Cartera de Estado se enmarca en el literal a) Instituciones y entidades del sector público y en el numeral 1 que dice: *"Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social"*.

Cabe recalcar lo indicado en su artículo 4.- *"Rendición de Cuentas. - La Rendición de cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible, que permite someter a evaluación de la ciudadanía la gestión del público. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada"*.

El Ministerio del Interior conforme a la normativa procedió a organizar y conformar los equipos responsables y técnicos del proceso, que en conjunto y de manera articulada con las diferentes unidades institucionales elaboró el cronograma de actividades según las fases establecidas (0, 1, 2 y 3).

Asimismo, en cumplimiento de las resoluciones expedidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social fase 2, se realizó el evento de deliberación pública el martes 24 de junio de 2025, en el cual, las máximas autoridades de la Institución dieron a conocer a la ciudadanía la gestión realizada y lo alcanzado por parte de esta Cartera de Estado en el año 2024.

DESARROLLO DEL EVENTO

Este evento se realizó de forma presencial en Auditorio de la Escuela Superior de Policía “Alberto Enríquez Gallo” y fue transmitido en vivo por el medio virtual Facebook Live del Ministerio del Interior.

El proceso de Deliberación Pública de Rendición de Cuentas del Ministerio del Interior 2024 se desarrolló bajo la siguiente agenda:

1. Registro de Participantes
2. Saludo protocolar y de bienvenida por parte del moderador designado
3. Lectura de lineamientos para el desarrollo de la audiencia pública
4. Presentación Rendición de Cuentas por parte de la Máxima Autoridad Institucional.
5. Se realizaron grupos de trabajo temáticos (interacción con la ciudadanía con la recepción de preguntas y aportes ciudadanos)
6. Sistematización de preguntas ciudadanas
7. Respuesta a las preguntas ciudadanas, por parte de la Máxima Autoridad Institucional y otras autoridades.
8. Conclusiones y Cierre del Evento
9. Levantamiento del Acta final

La Máxima Autoridad Institucional, el señor John Reimberg Oviedo, presentó ante la ciudadanía y autoridades de entidades del Estado la Rendición de Cuentas correspondiente al periodo enero - diciembre 2024, en cumplimiento de lo establecido en la Carta Magna y por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS).

La máxima autoridad informó sobre los programas, planes, estrategias y resultados obtenidos en la gestión de Seguridad Ciudadana, Seguridad Pública y Fortalecimiento institucional, así como los logros, avances y desafíos de la gestión realizada, destacando acciones estratégicas y planes integrales que contribuyeron con el fortalecimiento de la seguridad en el Ecuador.

Dentro del proceso de deliberación pública, se organizaron grupos de trabajo temáticos en torno a Seguridad Ciudadana, Seguridad Pública y Fortalecimiento Institucional, liderados por autoridades del MDI en calidad de moderadores. En estas mesas se desarrolló un trabajo interactivo con la ciudadanía, lo que permitió retroalimentar los temas expuestos por la máxima autoridad.

Al final de las mesas temáticas se obtuvieron preguntas que fueron respondidas de manera satisfactoria por los moderadores, así como se generaron aportes ciudadanos que contribuyen a potenciar su rol en la sociedad de un nuevo Ecuador.

Luego de este trabajo, se realizó la plenaria con la exposición de las preguntas y aportes de la ciudadanía, mismas que fueron absueltas y atendidas de manera clara y satisfactoria por parte de las autoridades del Ministerio del Interior.

El Ministerio del Interior, conforme lo establecido en el Reglamento de Rendición de Cuentas emitido por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - CPCCS, mediante la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, ha desarrollado y cumplido con proceso de rendición de cuentas conforme a la normativa, de manera eficiente y oportuna.

Así mismo, se rescatan las felicitaciones y agradecimientos de la ciudadanía al Ministerio del Interior por la gestión y esfuerzo que realiza en bien de la seguridad del pueblo ecuatoriano.

De este modo, el Ministerio del Interior reafirma su compromiso con la transparencia y garantiza el acceso a información oportuna, veraz y de calidad.

Para constancia, se suscribe la presente acta a los 24 días del mes de junio de 2025.

Aprobado por: John Reimberg Oviedo Ministro del Interior	
Validado por: Pablo David Rivera Meza Coordinador General de Planificación y Seguimiento	
Revisado por: Washington Mauricio Silva Tacle Director de Planificación, Proyectos y Seguimiento	
Elaborado por: Miguel Angel Castillo Rea Analista de Información Seguimiento y evaluación	

ANEXOS

1. Matriz de Compromisos

 MATRIZ DE COMPROMISOS ASUMIDOS Ministerio del Interior			
Grupo de Trabajo Temático	Propuestas realizadas en las mesas de diálogo	Compromisos asumidos por la ciudadanía	Compromisos asumidos por la institución
1. Seguridad Ciudadana	La seguridad debería ser compromiso de todos.	El apoyo de la ciudadanía en las políticas y a la Policía Nacional en sus acciones	Continuar con el compromiso en el desarrollo de acciones estratégicas y planes integrales que contribuyan al fortalecimiento de la seguridad ciudadana
	El trabajo en territorio de Policía Nacional debe ser más visible y cercano a la comunidad.		
	El problema de inseguridad que vive el país debe involucrar a las familias para constituirmos en una sola fuerza.		
	Continuar con el control migratorio en todos los puntos de interés, entrada / salida del país.		
2. Seguridad pública	Fortalecer la cooperación internacional para combatir el delito de trata de personas	Respaldar la gestión y trabajo de las instituciones en bien de la ciudadanía	Continuar con la cooperación internacional y local para combatir la delincuencia organizada
	Fortalecer la coordinación entre instituciones públicas en general.		
3. Fortalecimiento Institucional	Fortalecimiento a la Policía Nacional con infraestructura y medios logísticos.	Trabajar en acciones conjuntas con el Ministerio, Policía Nacional y entidades locales	Persistir en el fortalecimiento a la Policía Nacional para mejorar la capacidad de respuesta y la eficiencia institucional en el cumplimiento de las funciones policiales.
	Trabajar en sectores priorizados de acuerdo a las necesidades.		
	Trabajo interinstitucional con entidades del Estado y Justicia		

2. Registro Fotográfico

RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

En cumplimiento con la normativa legal, el Ministerio del Interior realizó la Rendición de Cuentas correspondiente al 2024.

➡ Se informó sobre los principales logros, avances y desafíos de la gestión realizada durante ese año, destacando el desarrollo de acciones estratégicas y planes integrales que contribuyeron con el fortalecimiento de la seguridad en Ecuador.

